

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día tres de marzo del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/60/2023 con fecha de recepción del día 28 de febrero de 2023.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, los días dieciocho y diecinueve de mayo del dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Claudia Azucena Ballesteros Galindo, titular del órgano jurisdiccional y el personal adscrito a este juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 22 de marzo de 2023, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **256** audiencias, desahogando **103**, difiriendo **151**, y cancelando **02**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **401** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **35** medios de auxilio judicial, y librados **51** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **235** sentencias definitivas y **02** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **07** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós no se recibieron amparos directos e indirectos.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **18** promociones irregulares y fueron abiertos **60** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **852** expedientes, a través de **11** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **705** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **2,944** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	2
General	Incidentes	4
Materia Familiar	Juicios relativos al matrimonio	5
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	5

Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	10
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	3
Materia Familiar	Procedimientos de declaración de ausencia	1

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, la Visitaduría remitirá sus hallazgos en documentos separados al Consejo de la Judicatura.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó una queja en contra de diverso órgano jurisdiccional, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO (A)	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIA	CARGO
Licenciada Claudia Azucena Ballesteros Galindo	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	Claudia Azucena Ballesteros Galindo	Jueza
2	Jessica Karime Próspero Garza	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Teresita Maithé Ávalos Medina	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Carolina Reza Chío	Actuaria
5	Ernestina Zapopan Leos Gómez	Actuaria
6	Norma Haydeé Sarmiento Tarín	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Jovita Azucena Hernández Rico	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Luis Adolfo Domínguez Domínguez	Secretario Taquimecanógrafo
9	Marisol López Murillo	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Nallely Guadalupe Sánchez Delgado	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Diana Lorena Mejía Resendiz	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Sara Barboza Basurto	Auxiliar Administrativa

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, no entregando sobre alguno.

Manifiesta la titular del órgano jurisdiccional que no cuenta con personas realizando servicio social o meritorios.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el período de la visita.	256
Total de audiencias desahogadas.	103
Total de audiencias diferidas.	151
Total de audiencias canceladas.	2

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	40%

En este acto se procede a preguntar a las Secretarías de Acuerdo y Trámite, Licenciadas Jessica Karime Próspero Garza y Teresita Maithé Ávalos Medina, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 130 son causas imputables a las partes y 21 por otras causas. (Falta de dictamen por parte del psicosocial, por posible convenio entre las partes, documental vía informe pendiente de ser rendida por alguna autoridad o institución privada, como lo es DIF, CAIF, IMSS, CFE.).

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	593/019	Incidental	10	Falta de Dictámen Psicosocial
2	537/2021	Incidental	58	Convenio Judicial
3	681/2021	De Juicio	53	Falta de Dictámen Psicosocial
4	179/2022	Medidas Cautelares	42	Falta de Preparación
5	350/2022	Preparatoria	39	Inasistencia de las partes
6	805/2021	Escucha de Menor	35	Falta de Preparación
7	273/2022	Preparatoria	42	Inasistencia de las partes
8	337/2022	De Juicio	39	Falta de Preparación
9	674/2021	De Juicio	38	Falta de Preparación
10	194/2022	Preparatoria	28	Falta de Preparación

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	129/2022	SÍ
2	172/2021	SÍ
3	68/2022	SÍ
4	20/2021	SÍ
5	667/2020	SÍ
6	758/2021	SÍ
7	221/2022	SÍ
8	185/2019	SÍ
9	161/2019	SÍ
10	636/2020	SÍ

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior, no encontrando reincidencia alguna.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

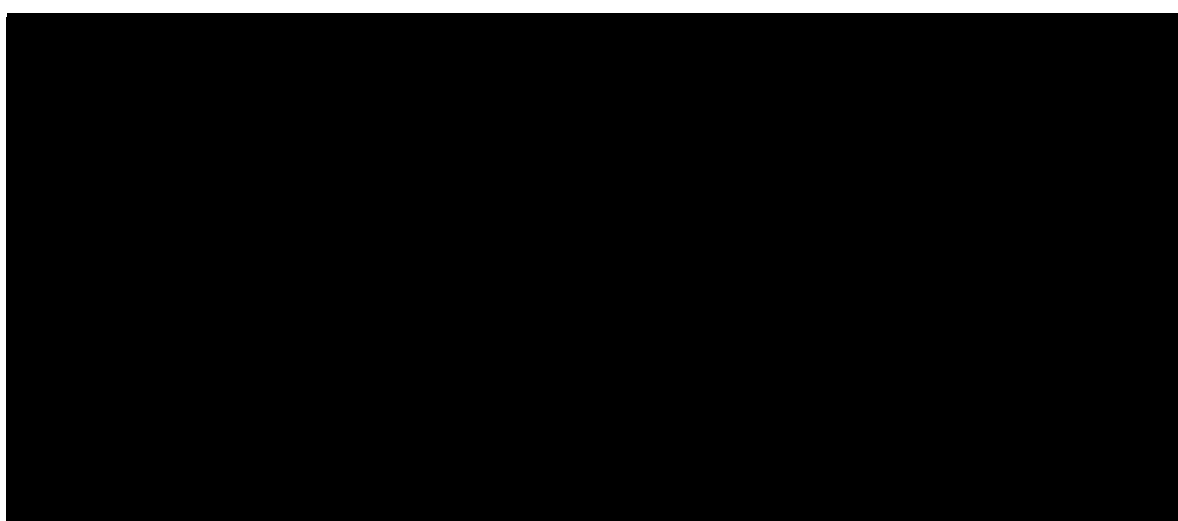
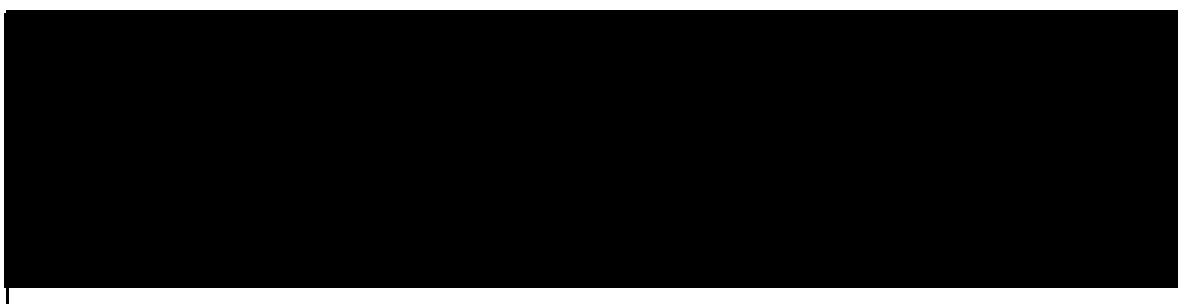
	TOTAL
Folios de demandas recibidas	366
Folios de exhortos	35
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	44
Folios cancelados	0
Total de folios recibidos	401

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
17/05/2023	17/05/2023	396/2023	10

De un análisis del libro de registro, se advierte que sí está actualizado debidamente.



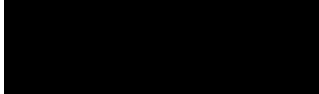
**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
35	34	1

Muestreo del exhorto que se encuentra en trámite, a fin de constatar que no se haya excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	74/2022	07/12/2022	12/12/2022	Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado de Yucatán	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
51	23

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el período de la visita	235
Total de sentencias dictadas	235
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	235
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 235 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	2
Total de sentencias dictadas	2
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	2
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 02 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

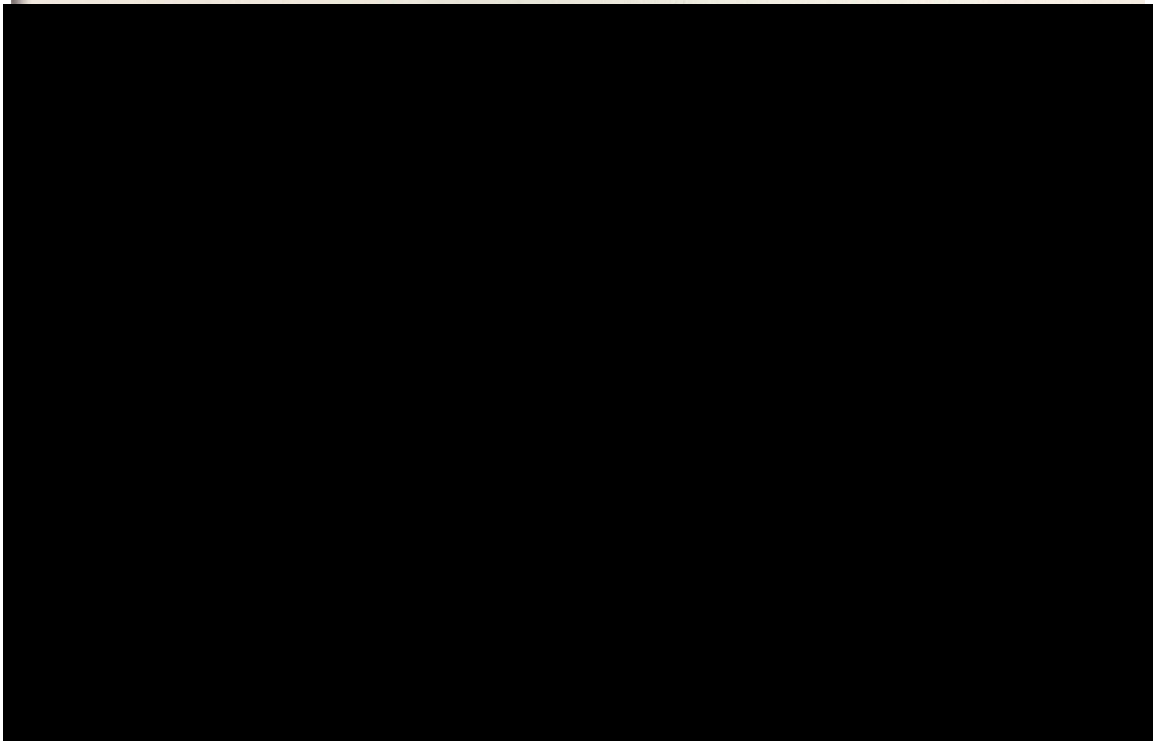
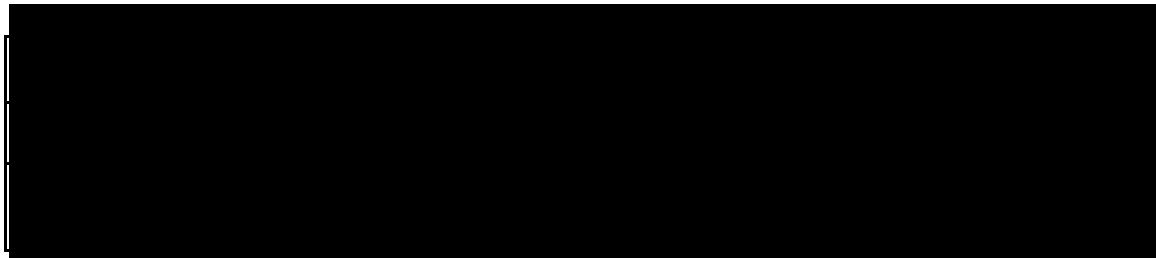
**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
7	0	7

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	2	0
Tribunal Distrital	5	5	0

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el período que se revisa.	2
---	----------



ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Durante el período que se revisa, no se promovió Amparo Directo e Indirecto alguno.

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	18
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	60

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	233/2023	11/05/2023	15/05/2023	No existe el juicio ni el expediente	147

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
381/2023	17/05/2023	Deficiencia en cláusula del convenio	25

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que sí está actualizado debidamente.



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	26/08/2022	1709/2022	269	
2	29/09/2022	1801/2022	85	
3	02/09/2022	1860/2022	49	
4	02/09/2022	1861/2022	19	
5	02/09/2022	1863/2022	150	
6	18/11/2022	2153/2022	13	
7	25/11/2022	2232/2022	14	
8	25/11/2022	2249/2022	74	
9	06/12/2022	2437/2022	163	
10	06/12/2022	2566/2022	7	
11	06/12/2022	2567/2022	9	
TOTAL			852	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	852
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	44

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuaria	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Carolina Reza Chío	1,064	313	1,377	3
Enestina Zapopan Leos Gómez	1,042	392	1,434	4

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE


De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	2,417
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

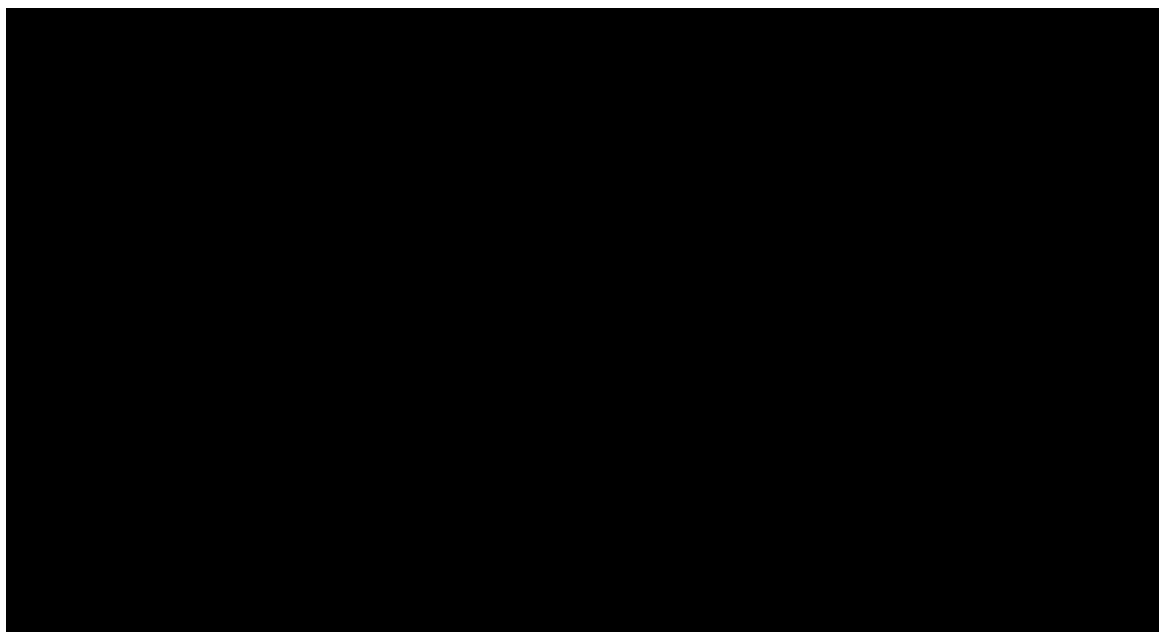
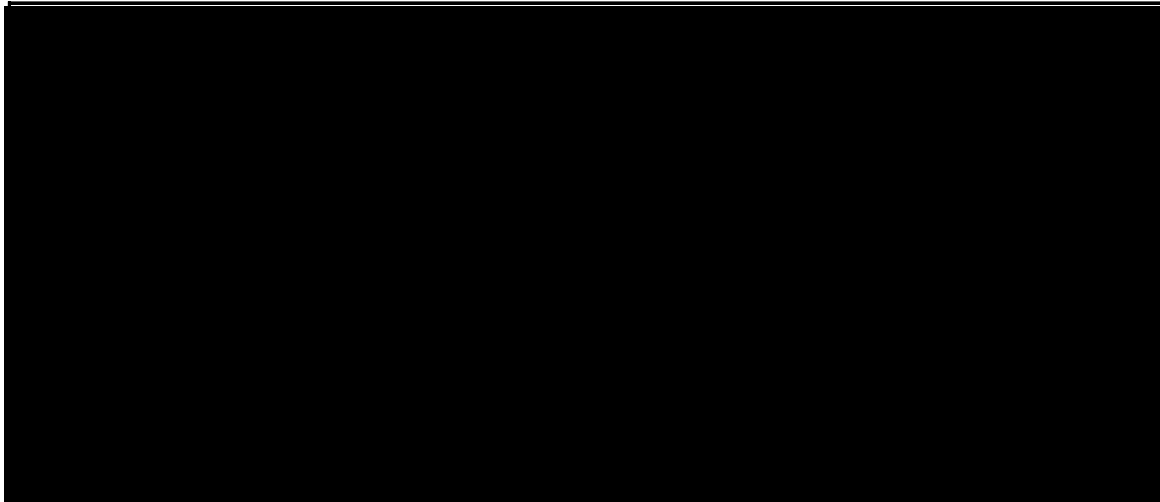
Del análisis del libro, 

Total de expedientes facilitados para consulta	2,499
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, 

Total de expedientes concluídos	285
---------------------------------	-----



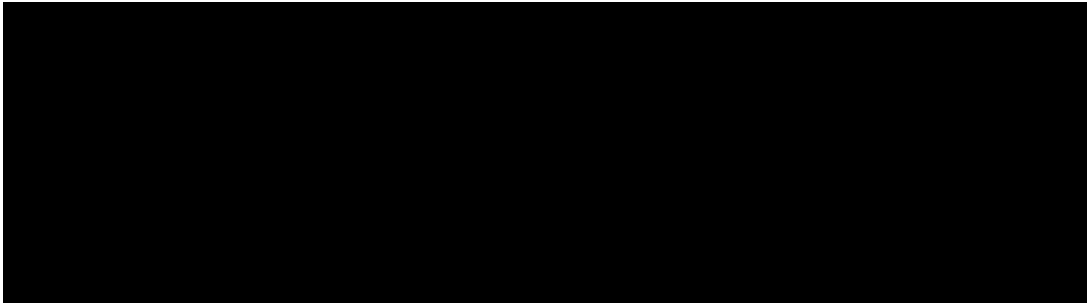
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2,944
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionaria redactora:

	Funcionaria	Total de acuerdos generados
1	Jessica Karime Próspero Garza	1,365
2	Teresita Maithé Ávalos Medina	1,579



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	750/2022	494/2022	15/12/2022	20/12/2022	SÍ
2	588/2022	443/2022	15/11/2022	22/11/2022	SÍ
3	186/2019	213/2022	31/05/2022	24/10/2022	SÍ

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	239/2020	SÍ
2	149/2022	SÍ
3	85/2020	SÍ
4	263/2021	SÍ
5	29/2022	SÍ
6	42/2020	SÍ
7	301/2021	SÍ
8	44/2019	SÍ
9	122/2019	SÍ
10	75/2023	SÍ

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 4.0

Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	494/2022	30/6/2022	5/7/2022	3	Si	5	
2	538/2022	15/7/2022	2/8/2022	2	No	0	
3	576/2022	10/8/2022	15/8/2022	3	No	0	
4	676/2022	26/9/2022	29/9/2022	3	Si	5	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia								
1	156/2022	Mediante oficio recibido del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, respecto a excepción dilatoria planteada por ese ese órgano, dentro del expediente 180/2022; este juzgado se declaró incompetente ya que actuaciones como el emplazamiento ya se habían realizado por lo que se remitió mediante oficio el expediente al Cuarto Tribunal Distrital para que mediante resolución señalara lo correspondiente; por lo que una vez analizado, determino que quien debería continuar conociendo es el Juzgado de origen, por lo que se ordenó remitir el referido expediente a dicho órgano jurisdiccional.								
2	323/2022	Mediante oficio recibido del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, en el que solicitó remitir el referido expediente para acumular al 323/2022 radicado en ese juzgado, toda vez que fue quien conoció primero de dicho asunto; se declaró la incompetencia toda vez que se comprobó la relación jurídico procesal ya existía de auel, por lo que se remitió mediante oficio el expediente al Cuarto Tribunal Distrital para que determinara mediante resolución lo correspondiente y una vez analizado resolvió que quien debería continuar conociendo es el Juzgado de origen, por lo que se ordenó remitir el referido expediente a dicho órgano jurisdiccional.								
Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	208/2022	14/3/2022	Prevención	17/3/2022	3	11/7/2022	11/7/2022	0	No	77
2	419/2022	29/6/2022	Admisión	30/6/2022	1	18/8/2022	18/8/2022	0	No	26
3	603/2022	29/9/2022	Admisión	30/9/2022	1	18/10/2022	20/10/2022	2	No	14
4	642/2022	18/10/2022	Admisión	20/10/2022	2	7/11/2022	7/11/2022	0	No	13
5	520/202	24/8/2022	Admisión	26/8/2022	2	14/12/2022	14/12/2022	0	No	74
6	241/2022	20/4/2022	Admisión	25/4/2022	3	13/10/2022	13/10/2022	0	No	111
7	239/2022	20/4/2022	Admisión	25/4/2022	3	13/10/2022	13/10/2022	0	No	111
8	359/2022	2/6/2022	Admisión	7/6/2022	3	30/11/2022	30/11/2022	0	No	114
9	372/2022	6/10/2022	Admisión	14/6/2022	2	22/11/2022	22/11/2022	0	No	102
10	377/2022	10/6/2022	Admisión	15/6/2022	3	13/10/2022	13/10/2022	0	No	76

11	259/2022	27/4/2022	Admisión	2/5/2022	3	4/7/2022	4/7/2022	0	No	46
12	311/2022	16/5/2022	Admisión	18/5/2022	2	5/7/2022	5/7/2022	0	No	36
13	506/2022	17/8/2022	Admisión	22/8/2022	3	29/9/2022	29/9/2022	0	No	29
14	530/2022	26/8/2022	Admisión	31/8/2022	3	27/9/2022	27/9/2022	0	No	20
15	113/2022	23/2/2022	Admisión	25/2/2022	2	7/11/2022	9/11/2022	2	No	163
16	152/2022	8/3/2022	Admisión	11/3/2022	3	20/9/2022	20/9/2022	0	No	121
17	351/2022	1/6/2022	Admisión	6/6/2022	3	15/8/2022	15/8/2022	0	No	43
18	455/2022	12/7/2022	Admisión	15/7/2022	3	6/12/2022	6/12/2022	0	No	90
19	573/2022	15/9/2022	Admisión	21/9/2022	3	7/11/2022	9/11/2022	2	No	35
20	412/2020	17/8/2020	Admisión	18/8/2020	1	5/12/2022	5/12/2022	0	No	542
21	244/2020	5/6/2020	Admisión	8/6/2020	1	23/8/2022	23/8/2022	0	No	524
22	42/2021	25/1/2021	Admisión	28/1/2021	3	7/12/2022	7/12/2022	0	No	429
23	510/2021	2/8/2021	Admisión	5/8/2021	3	15/11/2022	15/11/2022	0	No	298
24	585/2021	24/8/2021	Admisión	27/8/2021	3	25/10/2022	25/10/2022	0	No	268
25	186/2021	10/12/2020	Prevención	15/12/2020	3	13/7/2022	1/8/2022	3	No	374
26	55/2020	27/1/2020	Admisión	30/1/2020	3	30/3/2023	30/3/2023	0	No	759
27	240/2020	2/6/2020	Admisión	3/6/2020	1	31/3/2023	31/3/2023	0	No	669
28	262/2019	14/5/2019	Admisión	17/5/2019	3	10/2/2023	10/2/2023	0	No	909

El Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio de 2023.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar.